

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95

COLMENAR DE OREJA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se halla expuesto al público en este Ayuntamiento el padrón del impuesto actividades económicas ejercicio 2010, aprobado por decreto de Alcaldía de fecha 6 de septiembre de 2010, por un importe total de 28.351,37 euros, durante un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlo y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

En Colmenar de Oreja, a 6 de septiembre de 2010.—La alcaldesa, María del Pilar Algovia Aparicio.

(02/9.588/10)